

- Concede Feriado Legal

LOTA, 30 DIC. 2021

DECRETO. N° 3799-1 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**CONCÉDESE** Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2019
MARIA MONSALVE PARDO		DEM	2019	23.12.2021	11.01.2022	14	00
PAULA CHARÓ SANHUEZA		DEM	2019	23.12.2021	28.12.2021	04	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



\* EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBV/EMR/MFPA/jrv  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"